



GOBIERNO DE
SOLUCIONES



Secretaría de Planeación y Finanzas

Unidad de Evaluación de Resultados

Evaluación de resultados respecto de la asignación y seguimiento de recursos públicos federales provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) correspondiente al año 2011.

Resumen Ejecutivo
30 de Noviembre de 2012

Marco Normativo

La presente evaluación se realizó en el marco de los preceptos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 134); la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento (Art. 110); el Reglamento de la misma (Art. 303); la Ley de Coordinación Fiscal (Art. 49); la Ley de Contabilidad Gubernamental y, la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro (Art. 61).

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro creó la Unidad de Evaluación de Resultados, órgano desconcentrado de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con autonomía técnica y de gestión. Dentro de sus funciones se encuentra la de realizar evaluaciones por sí misma o través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que cumplan los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia.

Funciones del Fondo

Los recursos deben destinarse exclusivamente al reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; al otorgamiento de percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, los peritos, los policías judiciales o sus equivalentes de las Procuradurías de Justicia de los Estados y del Distrito Federal, los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al equipamiento de las policías judiciales o de sus equivalentes, de los peritos, de los ministerios públicos y de los policías preventivos o de custodia de los centros penitenciarios y de menores infractores; al establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia; a la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación; al seguimiento y evaluación de los programas señalados.

- En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:

a) Datos generales del evaluador externo: Investigación en Salud y Demografía, S.C. (INSAD). Coordinador General: Dr. Manuel Urbina Fuentes. Coordinador de la evaluación del FASP: Lic. Gilberto A. Hernández De la fuente, Investigador principal: Dr. Gregorio Ornelas García.

b) Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Unidad de Evaluación de Resultados UER.

c) Forma de contratación del evaluador externo: Invitación restringida a cuando menos tres proveedores o interesados.

d) Tipo de evaluación contratada: Evaluación de resultados respecto de la asignación y seguimiento de recursos públicos federales provenientes del Ramo 33

e) Base de datos generada con la información de gabinete y campo: Esta información está resguardada por la UER.

- En cumplimiento al Artículo Tercero del Decreto que crea la Unidad de Evaluación de Resultados se informa lo siguiente:

f) Instrumentos de recolección de información: Esta información está resguardada por la UER.

g) Nota metodológica: Esta información se presenta en la diapositiva 8 de este documento.

h) Resumen ejecutivo: Se presenta en este documento.

i) Costo total de la evaluación: 407,160

INTRODUCCIÓN

Este proyecto tiene como objetivo evaluar, mediante trabajo de gabinete y apoyado en información proporcionada por las dependencias y organizaciones responsables de la dirección, operación, seguimiento y evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), los resultados con base en el análisis de los temas de orientación estratégica, cobertura y complementariedad, dictamen de indicadores actuales, valoración de la eficacia, valoración de la eficiencia y orientación a resultados.

OBJETIVOS

Identificar y describir los procesos de gestión que intervienen en la asignación de los recursos a los programas y proyectos financiados por el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, FASP, correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

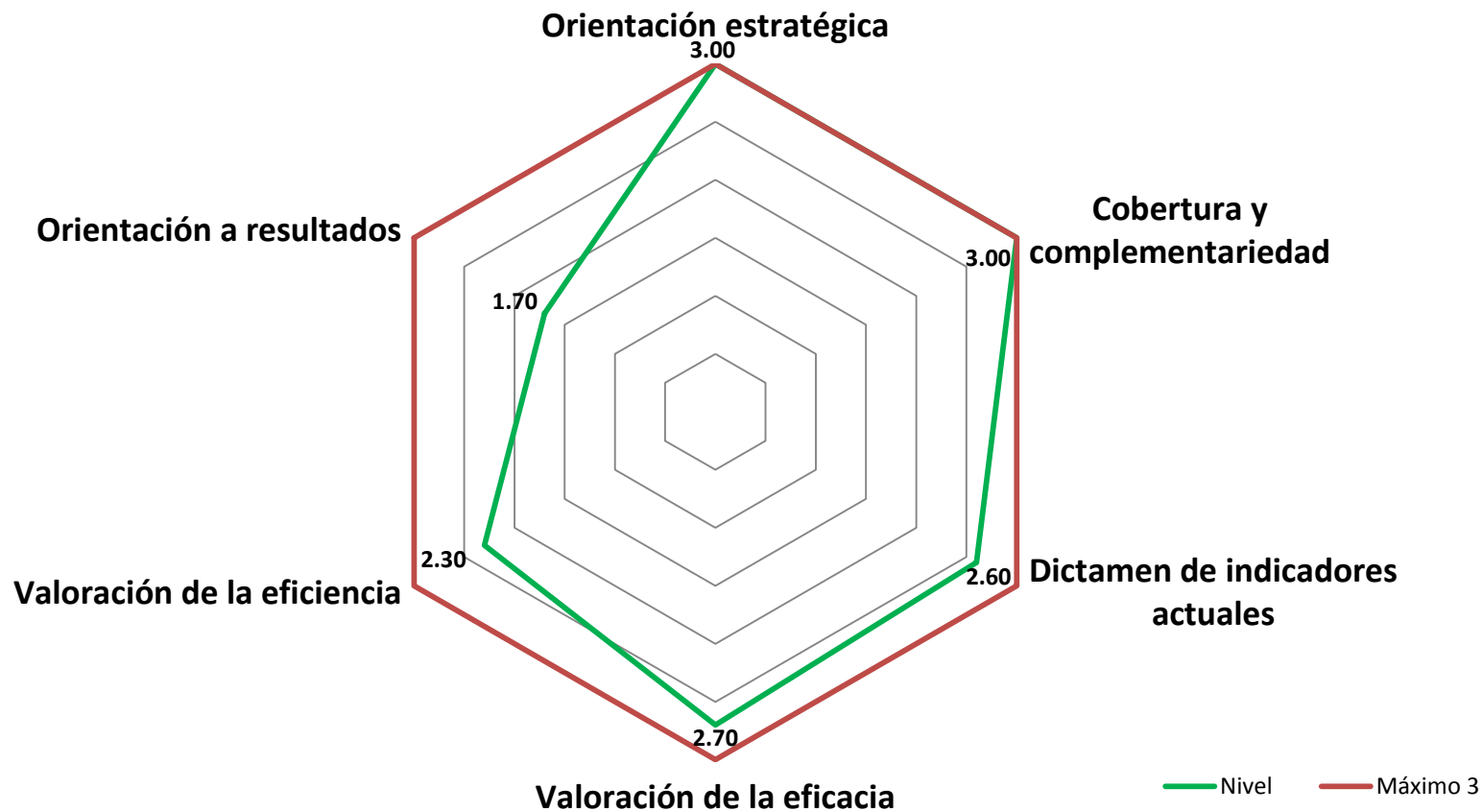
Valorar en qué medida los procesos de gestión para la asignación de los recursos federales del FASP a evaluar contribuyen a que los programas y proyectos financiados, mejoren su eficiencia y su eficacia

Emitir aspectos de seguimiento de mejora a los procesos de gestión para la asignación de los recursos federales que permitan obtener resultados de impacto en el ejercicio de los mismos.

Etapas de la Evaluación



Valoración Final FASP



Orientación Estratégica

Se refiere a medir si los objetivos del Fondo coinciden con las políticas públicas señaladas tanto en el Plan Nacional de Desarrollo, como en el Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro, así como con los programas sectoriales o especiales que de estos ordenamientos se deriven.

Calificación

3

Justificación

Los objetivos son congruentes, claros y están alineados, conviene identificar las necesidades más sensibles de la Población beneficiaria.

Recomendaciones

Establecer con claridad la vinculación entre los resultados que obtendrá la población beneficiaria cuando el programa cumple con las acciones que tiene comprometidas, por ejemplo, la ciudadanía no obtiene un resultado directo con el diseño de los manuales del servicio profesional de carrera o con la interconexión de los centros de evaluación y confianza a la red nacional de telecomunicaciones, aunque ambas acciones fortalecen a las instituciones y les dotan con mayores capacidades.

Cobertura y complementariedad

En esta sección se valoran los alcances que tiene el Fondo en cuanto a las poblaciones potencial, objetivo y atendida que beneficia; así como la complementariedad que se presenta con otros programas o acciones, tanto de carácter federal como estatal y, en su caso, a nivel municipal.

Calificación

3

Justificación

Se tiene cuantificada la población (potencial, objetivo y atendida) para los diferentes ejes del programa.

Recomendaciones

Fortalecer las complementariedades identificadas entre los recursos que se aportan por el FASP con los del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) y con los del Subsidio para el otorgamiento de Programas de Apoyos para las Entidades Federativas en Materia de Seguridad Pública (PROASP)

Dictamen de indicadores actuales

Una condición relevante para la evaluación externa del Fondo es la situación que prevalece en cuanto a los indicadores que se utilizan para evaluar el logro de los objetivos y metas establecidas.

Calificación **2.6**

Justificación

Los indicadores actuales cumplen con lo requerido en la normatividad. Algunos ejes podrían tener indicadores de medición.

Recomendaciones

Incorporar indicadores para todas las acciones y procesos que se realizan con el fondo, pues cuenta con tres indicadores, dos de ellos son estratégicos y uno es de gestión (La normatividad dispone que el FASP pueda tener un máximo de 3 indicadores estratégicos y no acota el número de indicadores de gestión que se pueden establecer), pero los tres indicadores se refieren a una parte de las acciones y procesos que se realizan con el fondo, aunque se reconoce que se hace un reporte de avance en el ejercicio del presupuesto asignado.

Transparentar los procesos utilizados para la definición de los indicadores vigentes, así como las fuentes de información correspondientes.

Valoración de la eficacia

Esta sección se refiere a medir el alcance de los objetivos del Fondo, a través de identificar los resultados directos, así como otros posibles logros asociados, desde la perspectiva de la eficacia programática.

Calificación **2.7**

Justificación

Existen indicadores que miden la eficacia y se publican en la página web del gobierno del estado; no hay documentales de cómo se determinaron las metas anuales, ni de que los resultados de las evaluaciones se hayan publicado. Algunos ejes podrían tener indicadores complementarios.

Recomendaciones

Acortar tiempo para la disponibilidad de recursos, pues aún cuando el estado prepare lo necesario para disponer de ellos el proceso que tiene que llevarse a cabo a nivel federal, con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es lento y con varios componentes en secuencia, por ejemplo, se requiere firmar el Convenio y su Anexo Técnico Único, publicar en el periódico oficial, hacer ciertos registros en el aplicativo financiero de planeación y finanzas del estado y hasta entonces se puede disponer de los recursos, este proceso puede demorar un trimestre o más.

Valoración de la Eficiencia

Esta sección permite medir la relación entre los insumos invertidos y los productos y resultados (objetivos) obtenidos.

Calificación **2.3**

Justificación

Se hicieron dos evaluaciones externas en 2010, una institucional y otra ciudadana. Hay evidencia de anexos técnicos firmados con los municipios del estado y de los criterios para distribuir los recursos. No se contó con el desglose de gastos (operación, mantenimiento y capital); no hay evidencia de la normatividad para pagos por servicios profesionales ni de que se haya difundido.

Recomendaciones

Establecer mecanismos para formular comparaciones inter municipales y con otros estados de la Federación que permitan identificar áreas de oportunidad, debido a que el programa atiende diferentes poblaciones (ciudadanía, servidores públicos e internos en los centros de readaptación social) por lo que habría diferentes mediciones de la eficiencia.

Orientación a resultados

Esta sección permite identificar los principales resultados obtenidos con la operación del Fondo, así como la percepción de los beneficiarios.

Calificación **1.7**

Justificación

El Fondo midió el grado de satisfacción de parte de su población atendida con la evaluación institucional y la evaluación ciudadana; hay evidencia del avance en los resultados del fondo a partir de sus indicadores estratégicos y de gestión; no se cuenta con evidencia de estudios o evaluaciones sobre resultados o impacto obtenido con la operación del fondo

Recomendaciones

Elaborar una evaluación de resultados o impacto obtenido, pues existen diversas poblaciones atendidas, algunas de las acciones van dirigidas a los servidores públicos, tales como policías o agentes del ministerio público, a los que se les puede otorgar un equipo más adecuado, capacitarlos o incorporarlos al esquema de certificación por los centros de confianza, en este caso la población es un grupo acotado y de cuantificación relativamente sencilla, en especial por los sistemas de registro de personal y el pago regular de esta plantilla; pero también hay acciones para otros beneficiarios como los internos de los centros de readaptación social.

VALORACIÓN FINAL

El FASP operó en 2011 con resultados positivos; en cuatro de los seis temas evaluados los niveles ordinales obtenidos son superiores al valor de 2.5, lo que evidencia un desempeño sobresaliente.

Calificación
2.5

Recomendación Final

Es conveniente revelar la cuantificación de población (potencial, objetivo y atendida) para cada una de las acciones del programa de seguridad pública. Por su parte, es posible que la población beneficiaria encuentre mayor impacto en el resultado de cumplir algunas acciones que otras; resulta conveniente identificar cuáles son las acciones que resultan más sensibles y darles mayor prioridad. Finalmente, En el contexto de los procesos de coordinación y definición de prioridades, es necesario reducir los tiempos para disponer de los recursos y/o asignar unas partidas de aplicación automática y/o una reserva financiera a cuenta del ejercicio presupuestal, que permitan la realización de las acciones de largo plazo que aseguren continuidad y presencia permanente de los servicios de seguridad pública, las que podrían ser analizadas y autorizadas en los últimos meses del año previo